AÑO XXVI   Palma de Mallorca 18 Enero de 1898.   Núm. 3

El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN
Calle de San Miguel, núm. 30, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Librería de Juan A. López, Quint, 19.
Precio de suscripción: 5 pesetas anuales.

SUMARIO

Sección Oficial.—R. O. relativa á la provisión de escuelas y nivelación de dotaciones en la isla de Cuba.—*Sección Doctrinal:* Lo que no puede pasar, por J. Castaño.-Excitación para que se solicite una reforma en Consumos.—Acumulación de las retribuciones al sueldo.—*Noticias y Comentarios.*—*Sección provincial.*—*Variedades.*—*Anuncios.*

Sección Oficial

REAL ORDEN

Excmo. Sr. En el expediente promovido por varios maestros de Santiago de Cuba solicitando nivelación de las dotaciones para todos los profesores de Escuelas de niños de aquella capital, y que la provisión de las Escuelas vacantes sea exclusivamente por concurso, la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, en 26 de Junio último, ha emitido el siguiente dictamen:

Esta Comisión tiene el honor de dar cuenta á la Superioridad de lo que solicitan algunos maestros públicos de Santiago de Cuba, á saber: la nivelación de dotaciones para todos los profesores de Escuelas de niños de aquella capital y la provisión de las vacantes que ocurran, aboliendo la oposición y atendiendo exclusivamente al concurso. Aceptando esta comisión la doctrina sustentada por la Junta provincial de Instrucción pública de Santiago de Cuba, basada en el artículo 191 de la ley de 7 de Septiembre de 1857, donde se fijan los emolumentos de los Maestros, y tomando como tipo regulador el haber de 2.000 pesetas que aquélla señala como mínimum en las poblaciones de más de 40.000 almas de la Península, dedúcese que á los maestros de Santiago de Cuba (capital), les corresponde el haber uniforme de 1.000 pesos de dotación anual, principio que puede armonizarse perfectamente con la escala de sueldos que la Junta superior de Instrucción pública prepone para las escuelas de la isla; esto es, de 600, 700, 800, 1.000, 1.100 y 1.200 pesos, reservando las dos consignaciones más altas para las escuelas de la Habana, según sean elementales ó superiores. En cuanto á la provisión exclusiva de las vacantes por concurso, la Comisión no estima procedente se acceda á lo solicitado, debiendo aplicarse los turnos y procedimientos que precisa el Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, que debe desde luego declararse vigente en las provincias de Ultramar.

Esta Comisión ruega á la Superioridad haga suyo este dictamen, que se inspira en el deseo de asimilar las escuelas de Cuba á la Península y en la aspiración de mejorar la enseñanza primaria en

aquella Antilla. Y conformándose S. M. el Rey, que Dios guarde, y en su nombre la Rcina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1897. - *S. Moret.* —Sr. Gobernador general de la Isla de Cuba.

Seccion Doctrinal

LO QUE NO PUEDE PASAR

Pase que las personas de crasa ignorancia que no alcancen á comprender la importancia de la educación, miren con absoluta indiferencia al maestro; pase que otras poco instruidas, que por su rudeza no han podido percibir un beneficio notable de sus escasos conocimientos, también le miren sin afecto; y pase que algunas bien avenidas con su cortedad de entendimiento y abundantes tierras cuyos productos les dejan vegetar ricamente entre buenas cosechas de trigo, vino y aceite, tampoco tengan interés en que se le mire con predilección.

En orden inverso, pase que si la conducta moral del maestro no es ejemplar, las personas decentes se desvíen de él como de cualquier otro vecino; pase que si su conducta profesional no es tan activa ni tan celosa como debiera, los padres de sus alumnos le exciten al cumplimiento de su deber; pase, y esto ya es llegar á un extremo, que si su descuido es tal que los padres en uso de su derecho le retiran los chicos, inclinando así las cosas al triste caso de que parezca inútil la permanencia del maestro en la población, las autoridades locales tomen medidas enérgicas y vigilen su comportamiento en la escuela y si no hay enmienda acudan á la Inspección ó á la Junta Provincial en queja del proceder censurable; pase, por último, que estas autoridades le impongan un severo correctivo proporcionado á la gravedad de sus faltas.

Pase todo esto y algo más que por culpa de los pueblos y de los maestros puede suceder y desgraciadamente sucede.

Lo que no puede pasar es que haya maestro capaz de contribuir á su propio daño con un comportamiento indigno de la noble profesión que ejerce; lo que no puede pasar es que no haya en cada población un núcleo de personas entusiastas por la enseñanza, que mirando la vida por encima de muchas pequeñeces se pongan al lado del maestro y considerando sus trascendentales funciones en la sociedad le ennoblezcan, si es preciso, y le acrecienten el mérito si la propia virtud no es bastante para que sea bien conocida; lo que no puede pasar, y llegamos con esto al punto en que deseamos fijarnos, es que lejos de hallar el Maestro ese apoyo merecido y que habrían de darle justamente aquellas personas que á su instrucción deben cuanto han llegado á ser, se encuentre con frecuencia ante un grupo de ingratos que devuelven por el bien recibido, no una cruz, sino un calvario al pobre maestro.

Díganlo sino esas poblaciones en que la contribución de consumos se cobra por reparto. Si cuantos intervienen en la operación saben leer y escribir y han alcanzado un grado de cultura y una posición que los hace personas distinguidas en el pueblo ¿á quién deben tan insigne beneficio más que al maestro presente, ó al pasado ó al anterior?. Si sus mismos hijos en quienes esperan recrearse, un dia llegan á ser hombres ilustrados y poderosos, ¿dónde más y mejor que en la escuela habrán recibido la fundamental preparación?

Y sin embargo, esos hombres por cualquier fútil motivo, bien dispensable por cierto al que los instruyó ó al

que educa á sus hijos, no tienen un rasgo de justicia para imponer al maestro lo que generosamente debieran límitar á la ínfima cantidad posible, sino que cebándose en él le cuotan con una suma exajerada y superior en mucho á la que su pequeño haber puede resistir.

En Mallorca, felizmente, no es donde más se abnsa en este sentido; pero tampoco puede tirarse desde aquí la primera piedra, porque no estamos libres de tal pecado. Pueblos ha habido que han impuesto al maestro el triple de lo que en justicia debía imponérsele, y ahora mismo los hay que aprietan la mano y hasta amenazan con embargos si no se satisface un exceso de consumos contra el cual se ha protestado ante la autoridad competente.

En algunas otras provincias, es también escandaloso lo que en este particular sucede. No es extraño, pues. que los maestros acuerden elevar al Excmo. Señor Ministro de Hacienda atentas solicitudes por conducto del de Fomento para que cesen esos vejámenes. A este fin tiende la circular que los del partido de Sort (Lérida) nos han dirigido para insertarla en EL MAGISTERIO BALEAR y que á continuación publicamos con mucho gusto.

Recomendamos su lectura y aconsejamos á los maestros que secunden la iniciativa de aquellos buenos compañeros. Lo que ha de pedirse no es favor. Quiere pagarse lo qne se deba; no se quiere rebaja en el pago de lo justo: lo que ha de pedirse es que de una véz se establezca base fija é inalterable para la imposición del tributo,

Inspirándose en dicha circular ha de ser fácil prestar apoyo á una idea que habrá de ser muy provechosa para todos.

J. CASTAÑO.

Á TODOS LOS MAESTROS DE ESPAÑA
y á la Prensa profesional en general

Apreciables compañeros: Cada vez son más generales las quejas de los Maestros contra las exageradas cuotas que les imponen algunos pueblos en los repartimientos de consumos, sin conseguir se les atiendan sus justas y razonables reclamaciones.

Al lado de los mayores contribuyentes figuran algunos Maestros, para el pago de Consumos, formando penoso contraste las cuotas impuestas á los primeros, que nadan entre la abundancia, con las que, contra toda ley de justicia, se exiten á los Maestros, que no cuentan, por lo general, con otros medios para pagar que sus mezquinos sueldos, si los pueden cobrar, y éstos sabido es de todos, no pasan de 5 á 8 y 1[2 reales, jornal que también ganan los braceros de la localidad.

Conocida es la poca consideración que guardan los pueblos á sus Maestros, y la facilidad con que estos pueden caer en desgracia ante los ojos de quienes dirigen los intereses comunales; en este caso, prepárense á ser víctimas inocentes de sus pasiones, y si no pueden suspenderles el pago de sus haberes, que no siempre es posible con la actual forma de pagos, tienen todavía en sus manos un arma que pueden manejar contra ellos haciendo blanco, como vulgarmente se dice, en los repartimientos de Consumos.

A propuesta de algunos compañeros del partido, y para tratar de este asunto y otros, se celebró en esta villa una reunión de Maestros. el día 9 de Noviembre último, á la que asistieron la inmensa mayoría, entre presentes y representados, tomándose entre otros acuerdos, los siguientes relativos á Consumos.

1.° Dirigir una razonada y respetuosa exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, exponiéndole la necesidad de

que se dicte una disposición ó se reforme la Ley de Consumos, fijando la cantidad con que los Maestros hayan de contribuir en lo sucesivo por Consumos, según la escala de sueldos, fuera de la cual no puedan los municipios exigirles otra cosa más, cualquiera que sea el número de individuos que constituya su familia.

2.° Dirigir una circular á todos los Maestros de España; para que á la vez eleven á los mismos Centros, solicitudes en idéntica petición, estén ó no constituidos en asociación.

3.° Suplicar á la Prensa profesional sin excepción, que apoye la idea, y que publique esta circular para que llegue á conocimiento de todos, esperando esta Junta, se servirán remitirle el número de cada periódico que la inserte.

4.° Dar las más expresivas gracias á los Sres. Maestros de Calaf (Barcelona) y de San Aniol de Finestras (Gerona) D. José Puig y D. Pedro Ramió por sus adhesiones y ofrecimientos á esta asociación.

5.° Que se procure por todos los medios posibles, que el día 1.° de Abril próximo se depositen las solicitudes en las Secretarías de las Juntas provinciales, en súplica de que se sirvan darles el curso correspondiente á la superioridad.

6.° Que se ponga en movimiento cuantas influencias estén á mano para el mejor éxito de nuestra petición.

Lluevan, pues, solicitudes en tal sentido, y como no pedimos exención del pago, sino contribuir como los demás, al sostenimientos de las cargas públicas con lo que sea justo y razonable, no debemos dudar de nuestro triunfo.

Sort 29 de Diciembre de 1897.—El Presidente *Antonio Vidal.* El Secretario.—*Jacinto Verdés.*

ACUMULACIÓN

Hemos ofrecido en números anteriores decir algo todas las semanas del estado y de la marcha de la acumulación de las retribuciones al sueldo. Esta semana podemos cumplir nuestro compromiso y de un modo bastante satisfactorio, por cierto.

Ayer viernes, á las once de la mañana una comisión de maestros de Madrid y provincias ha visitado al Excmo. Señor D. Carlos Navarro Rodrigo, felicitándole por la entrada de año y rogándole una vez más que la Junta Central de Clases Pasivas dé el informe que el Ministro de Fomento le tiene pedido, referente á nuestra pretensión de unificar en una sola cantidad el sueldo y las retribuciones escolares.

Devolvió el Sr. Navarro Rodrigo el saludo á la comisión y manifestó el gran interés que tiene en favor de los maestros y el gusto y entusiasmo con que contribuirá por su parte á que se realicen las aspiraciones del Magisterio en el asunto en cuestión. Añadió que la tardanza en dar el informe no es motivada más que en los temores que abriga de que la reforma perjudique al fondo de Clases pasivas, pues prefiere el Sr. Navarro Rodrigo que los derechos pasivos sean los actuales, pero perpétuos, á que pasen á ser mayores, pero que hagan desaparecer, más ó menos pronto, las existencias y con ello el Montepío profesional. Por último, expresó el Sr. Navarro Rodrigo que necesitaba la demostración palpable, evidente de que es beneficiosa la reforma para contribuir á su realización con toda su energía y con toda su influencia.

A estas palabras contestó nuestro director, señor Castro y Legua, manifestando que, si en el ánimo de los maestros que han estudiado el asunto, y cuyo resultado se ha expuesto en la prensa, hubiera la menor duda de que la acumulación pueda ser perjudicial á los fondos pasivos, ni hubieran propuesto la idea, ni la defenderían, ni pedirían de los poderes públicos que la realicen.

La prensa ha indicado las razones más culminantes del estudio de este asunto, y allí se ha demostrado que, no es la acumulación perjudicial al Montepío, sino que es el medio salvador de esa institución creada por el Sr. Navarro Rodrigo para consuelo de los maestros en su vejez y alivio de la viudez y de la orfandad.

Expuso el Sr. Castro algunas de las pruebas en que funda su opinión; citó nombres de personas competentes que la confirman con su experiencia y estudio del asunto; indicó algo de lo que podía comprender la roforma para ser beneficiosa á los fondos pasivos, y se ofreció á demostrar palpablemente la verdad de lo expuesto en un estudio minucioso y detenido, hecho ante el Sr. Navarro Rodrigo, ó ante una comisión de personas designadas por este al efecto.

Volvió á hacer uso de la palabra el señor Navarro Rodrigo manifestando que quiere conste á todo el Magisterio que no es enemigo de la acumulación y que sólo desea que se haga en condiciones tales que no ponga en peligro, ni aun remoto, el porvenir de los fondos pasivos. Hizo constar lo mucho que se desvela en favor de éstos, para lo que cita el hecho de haber trabajado privadamente, sin ruido y sin previas promesas, para conseguir, como ha conseguido al fin, que el Ministro de Hacienda incluya en el presupuesto del año próximo el importe de las dietas de los vocales de la Junta Central, los sueldos de los empleados de la misma Junta y el material de oficina, según viene obligado el Gobierno por la ley.

Mas ha conseguido el Sr. Navarro Rodrigo, según manifestó, y es la promesa del mismo Ministro de incluir en otro presupuesto la subvención de las 125.000 pesetas que sin razón alguna no se incluye hace algunos años, á causa del poco interés que en favor del Montepío han manifestado los gobiernos que se vienen sucediendo, ya conservadores, ya liberales.

Después de hablar diferentes veces los reunidos, terminó la visita con el ruego que el Sr. Castro y Legua dirigió al señor Navarro Rodrigo de saber de un modo concreto lo que el Magisterio podría esperar en el asunto que los obligaba una vez más á molestar la atención de tan cariñoso amigo de los maestros, á cuyo ruego correspondió el exministro de Fomento como la comisión esperaba, esto es, declarando por centésima vez su simpatía en favor de la acumulación, y comprometiéndose á proponer en la primera sesión de la Junta Central, que será en la próxima semana, se designe una comisión de individuos de la Junta, tales como el Sr. Cos Gayón y el Sr. Cortés y Cuadrado, para que oigan al Sr. Castro y Legua, y á cuantos maestros deseen ser oidos, y se convenza de los beneficios que reportaría la acumulación, cuyo convencimiento lo llevarán al ánimo del presidente de la Junta, Sr. Navarro Rodrigo, y en este caso se procederá á dar el informe que el ministro de Fomento tiene pedido á la indicada Junta.

Con esto, y los mútuos ofrecimientos y saludos de despedida, salió la comisión grandemente complacida del recibimiento que le dispensó el Sr. Navarro Rodrigo.

Los maestros visitantes fueron, á más del señor Castro y Legua, D. Zacarías del Valle, de Valencia; D. Ricardo Oñoro, de Segovia; D. Ricardo López y D. Felipe Casado, de Madrid.

Del nombramiento de la comisión en la Junta Cental y de sus audiencias al Sr. Castro tendremos muy al corriente á nuestros lectores.

(De *El Criterio.*)

Noticias y comentarios

Es digna del mayor aplauso y encomio la obra realizada por el popular diario *El Liberal*, acudiendo á los sentimientos

caritativos del pueblo de Madrid en solicitud de juguetes para entregarlos en el día de Reyes á los niños pobres que concurren á las Escuelas de párvulos.

Como todo sentimiento noble echa raices en este pueblo generoso, bien pronto respondieron las clases mercantiles y las familias pudientes á la excitación de *El Liberal,* logrando este distinguido colega reunir en su casa de la calle del Turco hasta 5.000 juguetes, los cuales, según se proponía fueron remitidos á las Escuelas para distribuirlos entre los niños en la mañana del día de Reyes.

El Sr. Zapatero, vocal de la Junta Central de Derechos pasivos, ha recibido el encargo de girar visitas de inspección á varias juntas provinciales.

La jubilación forzosa. —No podemas estar de acuerdo con *El Liberal*, dice *La Unión* de Teruel, que se manifiesta partidario de la jubilación forzosa para los Maestros de 65 ó más años de edad.

El colega ha debido inspirarse en las ideas de algún ambicioso que desea ascender á todo viento.

Reprobamos en su día con toda nuestra alma de jubilación forzosa del venerable Maestro de los Maestros Ilmo. señor D. Jacinto Sarrasí, y no lo haríamos con menos energía si se tratara del Maestro de la última aldea.

El anciano que cacareaba de energía ya tendrá buen cuidado de pedir la jubilación, si sabe que con ella ha de poder atender á sus necesidades, aunque sea modestísimamente; pero al que no la pida hay que respetarle en su cargc, aunque haga poco, en premio á sus dilatados años de servicio, ó mandarlo á descansar, pero sin descontarle un céntimo de sueldo. Lo demás constituiría la mayor de las ingratitudes.

Conforme con *La Unión*.

Sección Provincial

La Almudaina de ayer públicó el telegrama que con gusto reproducimos á continuación:

«Madrid 14 á las 7 tarde.—Ha sido aceptada por S. S. el Papa, la propuesta formulada por el Ministro de Gracia y Justicia á favor del Muy I. Sr. D. Pedro J. Campins para ocupar la diócesis de Palma de Mallorca.»

Seguros de que ha de causar verdadera satisfacción á nuestros comprofesores la anterior fausta noticia, EL MAGISTERIO BALEAR, en su nombre, felicita al respetable capitular que por sus virtudes y sabiduría ha merecido ser elevado á la alta dignidad de Prelado de esta Santa Iglesia.

Hacemos esta pùblica manifestación de gratitud á nuestros apreciables colegas locales que han transcrito á sus columnas los artículos que bajo el epígrafe *La Canalla Menuda* insertamos en los dos números anteriores de este Semanario.

La Excma. Diputación provincial ha hecho entrega al Sr. Presidente de nuestra asociación, del donativo que consignó en Junio del año anterior para contribuir á la Colonia escolar entonces proyectada. Alcanza en líquido á 247'40 pesetas, que han sido sumadas á la libreta respectiva de la Caja de Ahorros.

El asunto de oposiciones en Baleares ni sube ni baja; se está quedo.

¿No preocupa á la Dirección general esa calma chicha, esa lentitud desesperante?

Vocal hay que aún no ha recibido oficialmente su nombramiento.

Y estamos á 18 de Enero de 1898 y se trata de las oposiciones que debieron ser anunciadas en Julio de 1897.

Ya no sabemos como hacer resaltar esa punible demora.

Dijemos en el número anterior que D. Juan Suau habia presentado renuncia del cargo de vocal de la Junta de Instrucción pública de esta Provincia. Inviertan los términos nuestros lectores y entiendan que la renuncia se refiere á la Junta local.

Según la nota pasada oportunamente al Rectorado, en esta provincia han de de cubrirse por distintos medios las escuelas siguientes:

Por oposición: Una de niños de Palma, dotada con 2000 pesetas.

Por ascenso: Una de niñas de Palma dotada con 2000 pesetas.—Otra de niñas de Ibiza, con 1100.—Otra de niños de Lluchmayor, con 1100.--Otra de niños de Inca, con 1100.—Otras de niños de Ibiza, con 1100.—Otra de párvulos de Mahón, con 1375.

Por concurso único. La de niñas de Llumesanas (Mahón), con 500 pesetas.

Hasta ayer no pudieron hacerse efectivos los libramientos para el pago del 2.° trimestre á los maestros activos y pasivos.

Los que cobran por la habilitación del Sr. Montaner y son de los partidos de Inca y Manacor, están avisados para cobrar mañana y pasado respectivamente en dichas poblaciones, á las cuales se trasladará dicho habilitado: para todos continuará despues abierto el pago en su domicilio de Palma.

D. José Sol y Torrents y D. Jaime Benet y Jené, han acudido al Excmo. señor Ministro de Fomento en razonada instancia por sí y en representación de *veintidos* impresores y libreros de distintas capitales en súplica de que se sirva disponer, con carácter general, que quede terminantemente prohibida en todos los establecimientos públicos de enseñanza del Reino, la venta de cualquier clase de libros y efectos de escritorio, así como el ejercicio de cualquier industria, por no ser legal en aquellos locales la realización de operaciones mercantiles y ser ésta incompatible con el fiel cumplimiento de las funciones especiales de los cargos de conserje, bedel y portero.

Ha sido herido gravemente en la campaña de Cuba, el distinguido médico militar D. Enrique Gavaldá, hijo de nuestro apreciable compañero en la prensa D. Antonio, director de *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona. Deseamos sinceramente el pronto restablecimiento del valeroso joven.

Ha obtenido ascenso reglamentario el auxiliar del Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid, D. Victoriano Fernández Ascarza, ilustrado Director de *El Magisterio Español*.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Hemos sido atentamente invitados por el Sr. Presidente del Colegio Médico-farmacéutico para asistir á la sesión inaugural que ha de celebrarse el dia 20 de los corrientes, en la cual el reputado Dr. D. Rafael Ribas Sampol leerá el discurso de reglamento cuyo tema es: El Laboratorio bío-químico.

Agradecemos á D. Sebastián Domenge y Rossello la deferencia que con nuestro director ha tenido.

Deseamas un breve y completo restablecimiento á nuestro ilustrado compañero D. Juan Fraile y Miguélez, Director de *El Mortero*.

El editor de Barcelona, D. Antonio J. Bastinos, ha tenido la amabilidad de enviarnos un librito que recientemente ha publicado.

Titúlase «Semilla cristiana», y su au-

tores D. Juan Bautista V. Colomer. Es un bien meditado libro de lectura, impreso en caracteres romano, español, redondo, italiano, inglés, cancilleresco, gótico bastardo, gótico francés, gótico inglés y midolina.

Además de ejercicios de lectura, contiene nociones de gramática, geografía, geometría, ciencias naturales, lecturas morales, religiosas y poesías; y está aprobado por la Autoridad eclesiástica.

Creemos que nuestros apreciables lectores quedarán satisfechos de conocer tan hermosa obrita.

Variedades

Receta para curar con facilidad á cualquiera que tuviera una desazón por grande que sea.

Tomará libra y media de sufrimiento, cuatro onzas de conformidad y una de discreción, puesto todo en un puchero nuevo con cuatro cuartillos de resignación, se pondrá al fuego lento de la paciencia hasta que quede en menos de la mitad, después se colará por un lienzo de templanzas, y mezclándole unas veinte gotas *de qué se me dá á mí*, se meneará con la cuchara de la razón, hasta que quede un electuario de madura reflexión, el cual se usará en esta forma.

Luego que alguna persona se halle acometida de algunos de los achaques, tomará una cucharada de dicho electuario, desleido en medio cuartillo de desahogo, y poniéndose inmediatamente la capa y tomando los polvos de la calle irá diciendo interiormente la oración que sigue, con mucha fé.

¡Caramba! primero soy yo que nadie, pesadumbres no pagan trampas, lo cierto es que al que se muere le entierran, lo mejor es tomar el tiempo según viene, no hay cosa más socorrida que un día tras otro, lo mismo es atrás que á las espaldas, últimamente lo que no tiene remedio olvidarlo es lo mejor.

Después se echa un cigarro (*el que fume*) muy despacio ó se toma un polvo de rapé, se escupe muy largo y sale el mal humor.

Es remedio probado.—

Tipo-lit. de Bartolomé Rotger

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Librería de Juan A. López

Quint 19—Imprenta 1 Palma

Se ha puesto en venta la cuarta edición de la

ARITMETIČA DANÚS

notablemente corregida y aumentada por

Don Sebastian Tomás Ferrando

Al tomar á su cargo esta casa la NUEVA EDICION de la expresada obra no se ha escatimado sacrificio para conseguir una correcta y elegante confección y poderla ofrecer á sus constantes favorecedores al ínfimo precio de Ptas. 0'75 el ejemplar, sobre cuyo precio disfrutarán grandes rebajas los Sres. profesores y compradores al por mayor.

A los Sres. Maestros que deseen ver esta edición se les remitirá un ejemplar gratis, si lo piden directamente á esta casa.

La librería de Juan A. López es la que con mayores ventajas y condiciones de brevedad y economía sirve á los profesores. Esto lo saben practicamente cuantos honran la casa con sus pedidos. No dejarse, pues, seducir por aparatosos anuncios y prospectos en los que el engaño está calculado, aunque no se manifieste, para mejor atraer al reclamo.